

que solicitan para vender  
dho coto hallandose preve-  
nido por oñ del Consejo de  
7 del referido de octubre que  
les comuniqué en A del mis-  
mo que en el termino de  
15 dias procedan Vms al re-  
partim<sup>to</sup> y cobranza del en-  
po sin excusa, ni pretesto  
alguno entrecando sin di-  
lacion summate en tesor-  
neria, por que de lo con-  
trario tomara su Justi-  
ficacion la providencia  
correspondiente; y habien-  
do transcurrido algunos  
dias mas de los 15 pre-  
nidos sin haverse cum-  
plido la citada resolu-  
cion encargo a Vms. lo venif

Quar

